

A FIFPRO MEMBER



## COMUNICADO

No. 19 - julio 02/2020

### FIFPRO PIDE APOYO A LA OIT PARA QUE SE LE GARANTICE A ACOLFUTPRO EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Como **única organización reconocida por la FIFPRO en Colombia** para la representación de las y los futbolistas profesionales, ACOLFUTPRO recibió en las últimas horas un importante apoyo por parte de este organismo internacional en la lucha que libra esta asociación desde hace 15 años **para que se garantice su derecho a la negociación colectiva**. El Secretario General de la FIFPRO, Jonas Baer-Hoffmann solicitó la intervención de la Organización Internacional del Trabajo OIT, a través de una comunicación enviada a la Jefe de Libertad Sindical, Karen Curtis.

La FIFPRO hizo énfasis en su comunicación enviada a la OIT sobre *“la situación actual y muy preocupante de los jugadores de fútbol, hombres y mujeres, representados por nuestro sindicato miembro ACOLFUTPRO en Colombia”* y destacó que, debido a la situación actual, *“este asunto es alta prioridad para nosotros”*.

El señor Baer-Hoffmann le hizo saber a ACOLFUTPRO la respuesta de la señora Curtis, quien anunció su **“intención de llamar la atención al Gobierno”** y agradeció el documento enviado que *“debe ser de ayuda para subrayar al Gobierno la importancia de este asunto”*.

Esta solicitud de intervención coincide con la que la Central Unitaria de Trabajadores CUT envió el pasado 24 de junio a la OIT sustentada en que el pliego de peticiones de ACOLFUTPRO a la FCF y la Dimayor, como organizaciones de empleadores, sigue sin ser discutido a la fecha, pese a que está fundamentado en la Constitución Política, **en las normas laborales y en los Convenios 87, 98 y 154 de la OIT ratificados por Colombia**, que hacen parte de la legislación interna, así como en las recomendaciones 2481 de 2007 del comité de libertad sindical de la OIT.

A FIFPRO MEMBER



Estas solicitudes de la FIFPRO y de la CUT se constituyen en un apoyo muy significativo en esta lucha que comenzó en el 2005, cuando, tras la intervención del Ministerio de Trabajo, se formalizaron las actas de acuerdo en las que la Federación Colombiana de Fútbol y la Dimayor reconocieron a ACOLFUTPRO como el único representante de las y los futbolistas.

En estos documentos, la FCF y la Dimayor se comprometieron a dar inicio a la concertación sobre el Estatuto del Jugador de la FCF, la minuta única de contrato, el reglamento disciplinario y la regulación de otros aspectos que afectan su actividad como trabajadores del fútbol, asuntos que han sido hábilmente eludidos por los directivos del fútbol colombiano con la complacencia de las autoridades del Gobierno.

Es necesario recordar que desde el 11 de septiembre pasado ACOLFUTPRO radicó ante la FCF y Dimayor, como las organizaciones de empleadores que regulan nuestra actividad profesional y condiciones de trabajo, un pliego de peticiones que hasta la fecha no ha sido negociado.

Tras la intervención del Ministerio del Trabajo, a través del viceministro Carlos Alberto Baena, conseguimos que las negociaciones fueran llevadas a la CETCOIT como facilitador independiente y, con el apoyo del Dr. José Noé Ríos, hemos mantenido un permanente diálogo para avanzar en estas negociaciones, que con la intervención de la OIT buscan garantizar el derecho a la negociación colectiva de ACOLFUTPRO para que se construyan reglas que beneficien a todos los actores del juego y en las que las y los futbolistas, como protagonistas de la actividad, puedan participar en la toma de decisiones, que hasta ahora solo han sido adoptadas por los directivos.

*ACOLFUTPRO: REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA*